

RAMO: COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO.
EXPEDIENTE: /2022.

No. DE OFICIO: 48

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes a 14 de febrero del 2025

LIC. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ CASTILLO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por medio de la presente le informo, que derivado de que en la entrega-recepción del cambio de administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pabellón de Arteaga, no se recibieron bienes que no estaban inventariados; el reactivo A.2.24 "Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro", del apartado A registros contable; NO APLICA.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CAPAPA



ING. LIZANDRO ROSALES GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA



CAPAPA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE
PABELLÓN DE ARTEAGA